

## ECUADOR: LOS "ROCAFUERTES" Y LOS RESELLOS "1897-1898"

Georg Maier

Mucho se ha escrito en el ámbito filatélico sobre la aplicación de los resellos "1897-1898", que habilitan determinadas estampillas postales, oficiales, fiscales y telegráficas y también varias piezas de enteros postales producidos por la Hamilton Bank Note Company durante la era de Nicholas Seebeck, que en el Ecuador abarca el período 1892-1896. Se habla de resellos oficiales, auténticos y falsos, sin tomarse el tiempo de buscar alguna fuente fidedigna que apoye tales aseveraciones.

El presente estudio busca esclarecer, en una forma que esperamos sea definitiva, el caos que se ha creado a propósito de estos resellos, limitándonos a los sellos denominados "Rocafuerte", tipo postal y oficial (Scott 77-112 y 050-091) de los años 1894 y 1895, y los cuatro enteros postales emitidos en 1894 y 1896.



Carta certificada franqueada en Guayaquil, con destino a Funchal (Madeira), el 24 de abril de 1897, con dos "Rocafuertes", resellados para el bienio 1897-1898.

Como estas piezas tenían validez limitada a un año, el Director de Correos de Quito, máxima autoridad en este ramo, decidió que las estampillas no utilizadas se devuelvan a las oficinas centrales en la capital de la República, a fin de resellarlas y habilitarlas para un período de dos años (1897-1898)<sup>1</sup>.

El resello se aplicó manualmente, en sentido diagonal, aunque se conocen variedades de posición.

La autorización para el resello incluyó los siete sellos de la serie “Revolución Liberal” (Scott 63-69); no así los dos sellos denominados “Chimborazos” (Scott 113-114), para los cuales no se conoce autorización alguna y, salvo que aparezcan documentos en contrario, se deberían considerar forjados.



**Tarjeta entero postal de 1896, tres centavos, circulada a Alemania, con resello “1897-1898”**

Aunque los enteros postales de 1894 y 1896, tanto tarjetas como sobres, no están mencionados específicamente en la autorización, pero hay constancia de su uso en el servicio postal. Sin embargo, no es posible establecer si las tarjetas entero postales de 1894 y 1896 (Higgins & Gage 12-15) y los sobres de cinco y diez centavos de 1894 (Higgins & Gage 16, 16a, 17 y 17a), de los que existen pocos ejemplares resellados, son simples pruebas que se hicieron circular en el Correo con fines filatélicos.

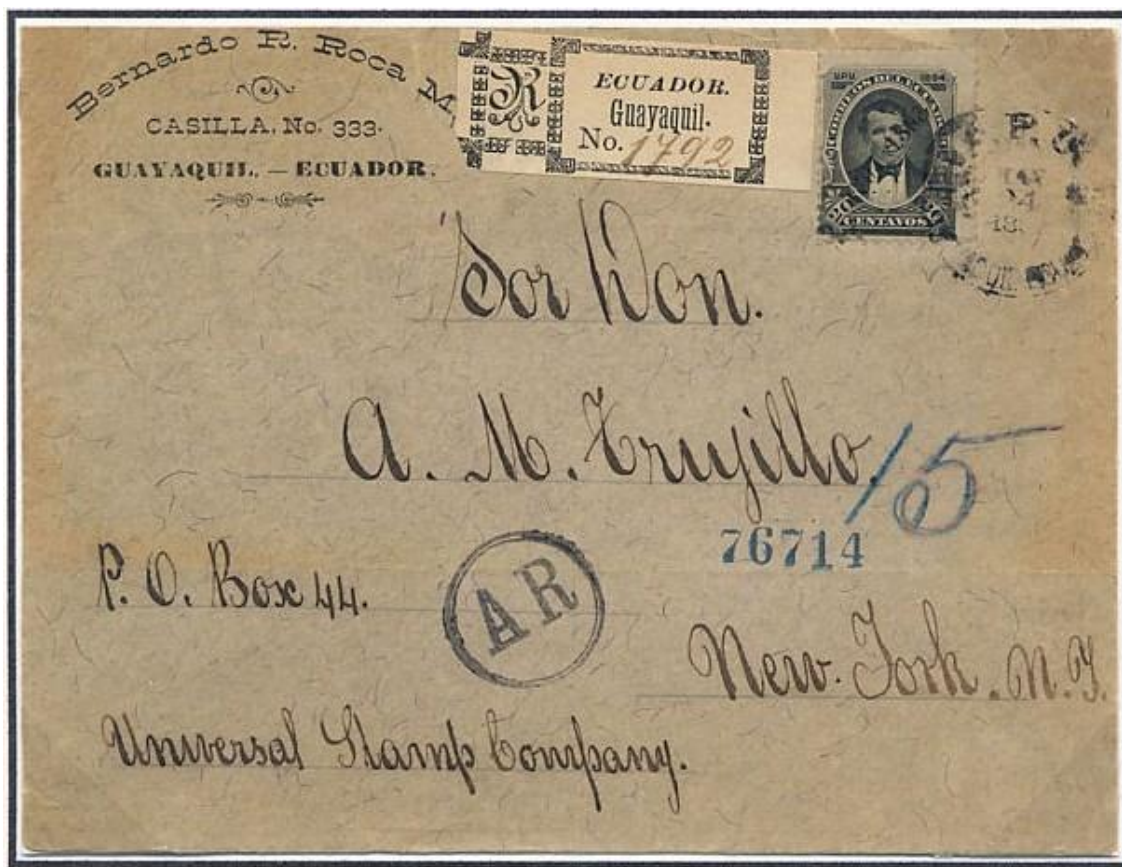
El resello fue aplicado y los sellos aparecieron en venta a partir de enero de 1897<sup>2</sup>. Esto para validar estampillas caducadas y para satisfacer la escasez existente.

<sup>1</sup> Ministerio de Obras Públicas, Informe, Quito, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1898, pp. 126-127.

<sup>2</sup> Registro Oficial No. 276, Quito, 19 de enero de 1897; Registro Oficial No. 453, Quito, 22 de septiembre de 1897.

Para conocer cuántos resellos fueron aplicados y cuáles de ellos son auténticos, hay que entender cómo se elaboró el resello, así como la situación histórico-económica del país, su idiosincrasia y sus anomalías.

El 23 de abril de 1897 se creó el Ministerio de Obras Públicas, adscribiéndole la Administración de Correos<sup>3</sup>. Al mismo tiempo, todo lo que se refería a valores, como la emisión de sellos de toda clase y el pago a los administradores y empleados de correos de las provincias se encargó al Ministerio de Hacienda; tal es así que el Director de Correos de Quito tenía que pedir, por intermedio del Ministro de Obras Públicas, al Ministro de Hacienda, la cantidad de estampillas necesarias para remitir a la Unión Postal Universal<sup>4</sup>.



**Sobre certificado, con sello de acuse de recibo, franqueado en Guayaquil el 24 de mayo de 1897 con dirección a Nueva York.**

En estas condiciones, el Director de Correos en Quito no tenía ninguna autoridad sobre los correos provinciales y éstos últimos actuaban según su propia conveniencia. Cuando el Director pidió la devolución de los “Rocafuertes” para aplicarles el resello, la mayoría de las oficinas postales hicieron caso omiso y más bien decidieron elaborar sus propios resellos. Así, el Director de Correos se quejaba frecuentemente al Ministro de Obras Públicas por la constante insubordinación de las oficinas provinciales.

<sup>3</sup> Registro Oficial No. 375, Quito, 22 de mayo de 1897.

<sup>4</sup> Registro Oficial No. 453, Quito, 22 de septiembre de 1897.

En un informe a dicho Ministro, le dice lo siguiente en relación con las estampillas “Rocafuertes” con resello:

*... Inútil me parece hablar del incalificable abuso de ciertas oficinas al emitir estampillas sobrecargadas, sin siquiera poner el hecho en conocimiento de la Dirección General de Correos, y menos de otra clase de abusos a que el furor filatelista ha llevado a algunos individuos, con mengua de la seriedad que en estos asuntos debe presidir, y de los cuales algo sabe el Sr. Ministro a quien me dirijo, abusos que, lo confío, sabrán ser enérgica y eficazmente reprimidos en adelante.<sup>5</sup>*

**1897 1898    1897 1898    1897 1898    1897 1898    1897 Y 1898**  
**Cinco clases diferentes de resellos “1897-1898”**

En realidad, solo en el Registro Oficial No. 276 del 19 de enero de 1897, se menciona que la Oficina de Correos de Quito ha despachado timbres postales y móviles resellados a las provincias de Guayas, Esmeraldas, El Oro, Manabí y Loja, lo que nos hace pensar que solamente estas provincias devolvieron sus existencias a la Matriz en Quito. De todos modos, no existe ninguna constancia de la cantidad de sellos que se entregaron en forma general, pero a continuación se detallan las cantidades enviadas a las referidas provincias:

<b>SELLO</b>	<b>GUAYAS</b>	<b>ESMERALDAS</b>	<b>EL ORO</b>	<b>MANABÍ</b>	<b>LOJA</b>	<b>TOTAL</b>
1 cent.	9.000	1.000	1.000	1.000	1.000	13.000
2 cents.	10.000	1.000	1.000	1.000	1.000	14.000
5 cents.	10.000	5.000	5.000	5.000	5.000	30.000
10 cents.	10.000	1.000	1.000	1.000	1.000	14.000
20 cents.	2.000	250	250	250	250	3.000
50 cents.	1.000	250	250	250	250	2.000
1 sucre	500	106	100	100	100	906
5 sucses	200	50	50	50	20	370

La insubordinación de las oficinas de correo no era solamente hacia el Director de Correos, sino también hacia las órdenes expresas del Ministro de Hacienda. Este último decretó el retiro de los timbres postales resellados de la circulación<sup>6</sup>, pero la orden fue violada en repetidas ocasiones, lo que motivó que el Ministro de Hacienda pida nuevamente al de Obras Públicas que se dirija al Director de Correos, para que se prohibiera la circulación de las estampillas reselladas que, según él, seguían utilizándose en cartas, libranzas, etc.<sup>7</sup>

Finalmente, mediante Decreto Ejecutivo<sup>8</sup> se ordenó que, en presencia del Ministro de Hacienda, se incineren las existencias de todos los timbres hasta entonces en circulación,

<sup>5</sup> Ministerio de Obras Públicas, Informe, Quito, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1898, p. 127.

<sup>6</sup> Registro Oficial No. 475, Quito, 27 de octubre de 1897.

<sup>7</sup> Registro Oficial No. 584, Quito, 12 de abril de 1898.

<sup>8</sup> Registro Oficial No. 605, Quito, 7 de mayo de 1898.

para garantizar que solo se utilicen las estampillas de la última emisión que se había hecho, es decir, a la serie de escudos del año 1897 (Scott 127-134).



**Sobre franqueado en Quito el 9 de junio de 1897, con destino a París.  
"Rocafuerte" de diez centavos, con resello "1897-1898"**

De lo que nos dice el Director de Correos en su informe dirigido al Ministro de Obras Públicas, se pueden extraer algunas conclusiones:

Primero, los "Rocafuertes" sobremarcados que salieron a la venta en 1897 y que se pueden considerar "originales", son de tres categorías:

1. Los que fueron oficialmente resellados en la Administración de Correos en Quito. Estos se pueden considerar los auténticos. No existe un "modelo" de esta sobremarca, porque no se pensaba elaborarlos sino en Quito.
2. Los que fueron resellados en las diversas oficinas de correo en las provincias. Como el Director ordenó la devolución de toda la existencia a Quito, lo que no fue cumplido por las oficinas, se pueden considerar los resellos aplicados en esas como oficiales (o auténticos) o no oficiales (o falsos), según criterio de los filatelistas.
3. Los que fueron resellados por personas naturales que estaban en posesión de existencias de las estampillas y las resellaron sin autorización alguna.

Segundo, el informe del Director habla de un resello y pone en duda la hechura de diferentes tipos. La razón por la cual existen diferentes marcas se refleja en la elaboración de éstas en diferentes oficinas de correo, que no tenían un “modelo” a seguir. Así, se fabricaron resellos grandes y pequeños, con diferentes tamaños de los números y diferentes distancias entre ellos. Lo que no parece lógico es que una oficina postal se invente una “Y” entre los años y eso en un resello de un tamaño distinto a los llamados grandes y pequeños. Este resello con la “Y” entre los años debe haber salido de la imaginación de una persona natural involucrada en la elaboración de resellos, seguramente con el afán de enriquecer el mercado filatélico.

4. Como no existe un “modelo” del resello oficial que se utilizó en los “Rocafuertes”, no podemos hablar, sin embargo, de resellos auténticos o falsos, sino solo de originales, salvo los falsos hechos con premeditación, a posteriori, por individuos como de Thuin, Kapon y otros. El informe del Director de Correos pone en duda todo lo que se ha publicado en catálogos filatélicos así como lo escrito por filatelistas como Munk, Funkhouser y D’Elia, entre otros.



Dos “Rocafuertes” franqueo oficial con el resello 1897-1898

Sobre este tema, ninguno de estos filatelistas, a pesar de dar la impresión de saber lo que es auténtico o falso, conocen la realidad en que se encontraba el país y carecen de fuentes fidedignas que les permitan establecer opiniones concretas. Armados con información secundaria, opiniones personales, una existencia abundante de material para su estudio, instrumentos para medir tamaños y distancias entre las cifras, procedieron a declarar la autenticidad o falsedad de un resello. No sabemos si esto sirvió para convencerse a sí mismos o a los filatelistas.

Llegamos así a la conclusión de que los “Rocafuertes” con el resello 1897-1898 se pueden considerar auténticos o falsos según criterio de cada coleccionista, pero no por estudios realizados en el pasado. Esto, naturalmente, con excepción de los resellos deliberadamente falsificados.

Todo lo demás se encuentra en un área gris, de dudoso origen. Los catálogos filatélicos deben tomar nota de este particular cuando asignan valores a los “Rocafuertes”.

## BIBLIOGRAFÍA

D'Elia Robert A. y Armitage Douglas B., Ecuador: The Philately of the Seebeck Era. January 1892 to mid June 1897. Its Stamps, Proofs, Postal Stationery and Postal History, San Mateo (California), Bill Welch, FRSP, Editor, 2005.

Funkhouser John W. y Harris Leo J., “Ecuador”, en The Yucatan Affair. The Work of Raoul Ch. De Thuin, Philatelic Counterfeiter, The American Philatelic Society, 1980, pp. 71-77.

Ministerio de Obras Públicas, Informe, Quito, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1898.

Munk Herbert, “Ecuador”, en Kohl Briefmarken Handbuch, II Auflage, 1928, volumen II, pp. 264-340.

Registro Oficial No. 276, Quito, 19 de enero de 1897.

Registro Oficial No. 352, Quito, 24 de abril de 1897.

Registro Oficial No. 375, Quito, 22 de mayo de 1897.

Registro Oficial No. 453, Quito, 22 de septiembre de 1897.

Registro Oficial No. 475, Quito, 27 de octubre de 1897.

Registro Oficial No. 584, Quito, 12 de abril de 1898.

Registro Oficial No. 605, Quito, 7 de mayo de 1898.

Registro Oficial No. 693, Quito, 24 de septiembre de 1898.

Registro Oficial No. 705, Quito, 12 de octubre de 1898.

“The Serrane Guide”, en The American Philatelist, 1993, pp. 1142-1143.